



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

FORTALECIENDO EL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

Abril 2025





SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

AGENDA

-
- **Desempeño del mercado de valores 2024**
 - **Perspectivas primer trimestre 2025**
 - **Plan Estratégico 2025 – 2029**
 - **Plan regulatorio**
-



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

2024

ENTES REGULADOS Y SUPERVISADOS

497



Entes
Jurídicos

1,758



Entes
Naturales



EMISORES

285

Emisores
Registrados

\$2,669

Emisiones
Registradas

1,072

Suplementos
Autorizados

\$4,579

Suplementos
Autorizados

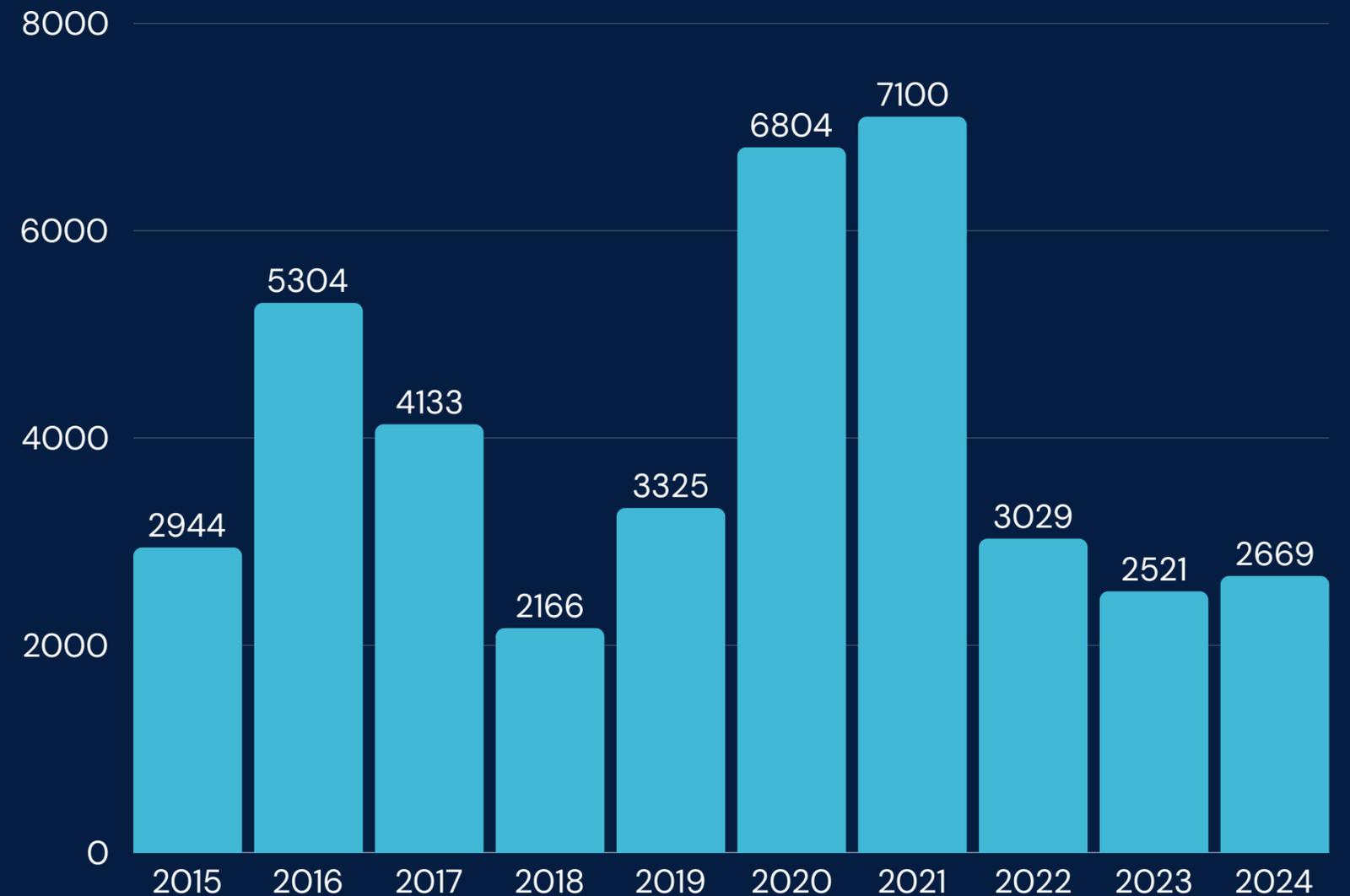
\$3,760

Pagos a
Inversionistas

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES

Emisiones Registradas

En millones de dólares



SOCIEDADES DE INVERSIÓN



SOCIEDADES DE
INVERSIÓN

60



ACTIVOS NETOS

\$6,295

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES

FINANCIEROS

46%

NO FINANCIEROS

54%

CASAS DE VALORES



59

Número
de Casas
de Valores



\$142,120

Montos
Transados



\$127,534

Mercado
Internacional



\$13,487

Mercado
Local



\$1,099

Mercado
OTC

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES

DISTRIBUCIÓN DE MONTOS TRANSADOS

\$142,120 MM



Según Cartera

Cartera Propia 36%

Cartera de Clientes 64%



Según Sector

Gubernamental 51%

Privado 49%



Según tipo de valor

Bonos 59%

Acciones Comunes 16%

Otros 25%

CARTERA ADMINISTRADA

CUSTODIA



\$63,456

Cartera
Administrada



48,542

Número
de
Clientes



46%

Estados Unidos

44%

Panamá

10%

Otros países

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES

ASESORES DE INVERSIÓN



50

Número de
Asesores



\$11,451

Cartera Administrada



5,181

Número de Clientes

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES

DISTRIBUCIÓN DE CARTERA ADMINISTRADA

3,500

Clientes
Naturales

\$3,085

Cartera
Invertida

29%

Bonos
Privados

27%

Acciones
Comunes

1,681

Clientes Jurídicos

\$8,366

Cartera
Invertida

24%

Acciones
Comunes

37%

Bonos
Privados

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES



FONDOS DE PENSIONES

Número de Fondos
de Pensiones

4



Afiliados

86,309



Fondos Administrados

\$804



\$ EN MILLONES DE DOLÁRES





SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

PRIMER TRIMESTRE

2025

EMISORES

7

No. de Emisiones Registrados

\$320

Emisiones Registradas

16

No. de Emisiones en Trámite

\$2,994

Emisiones en Trámite

\$1,177

Suplementos Autorizados

\$821

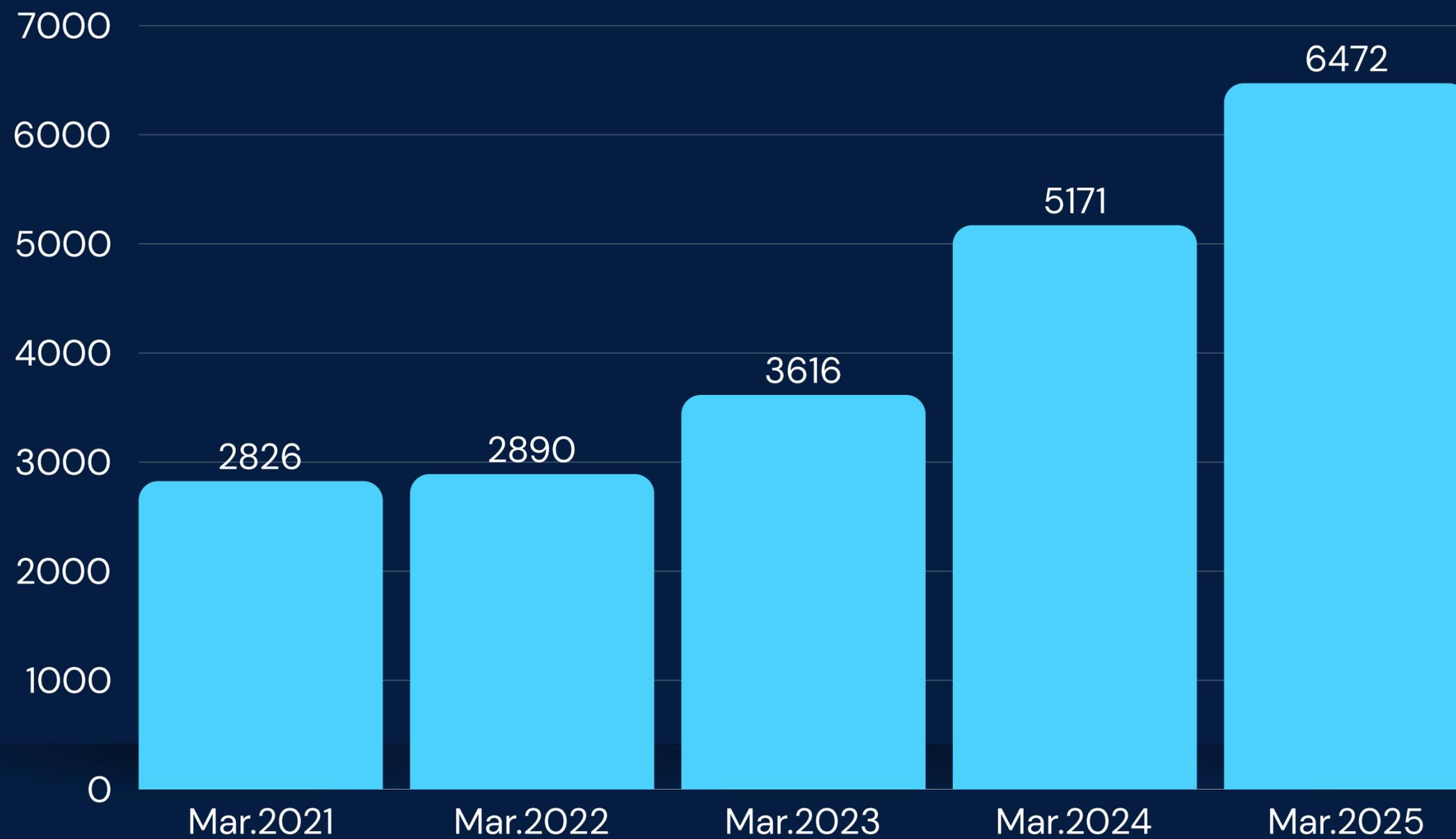
Pago a Inversionistas

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES



SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Total de Activos Netos
En millones de dólares



CASAS DE VALORES



\$37,174

Montos Transados



63%

Cartera de Clientes



53%

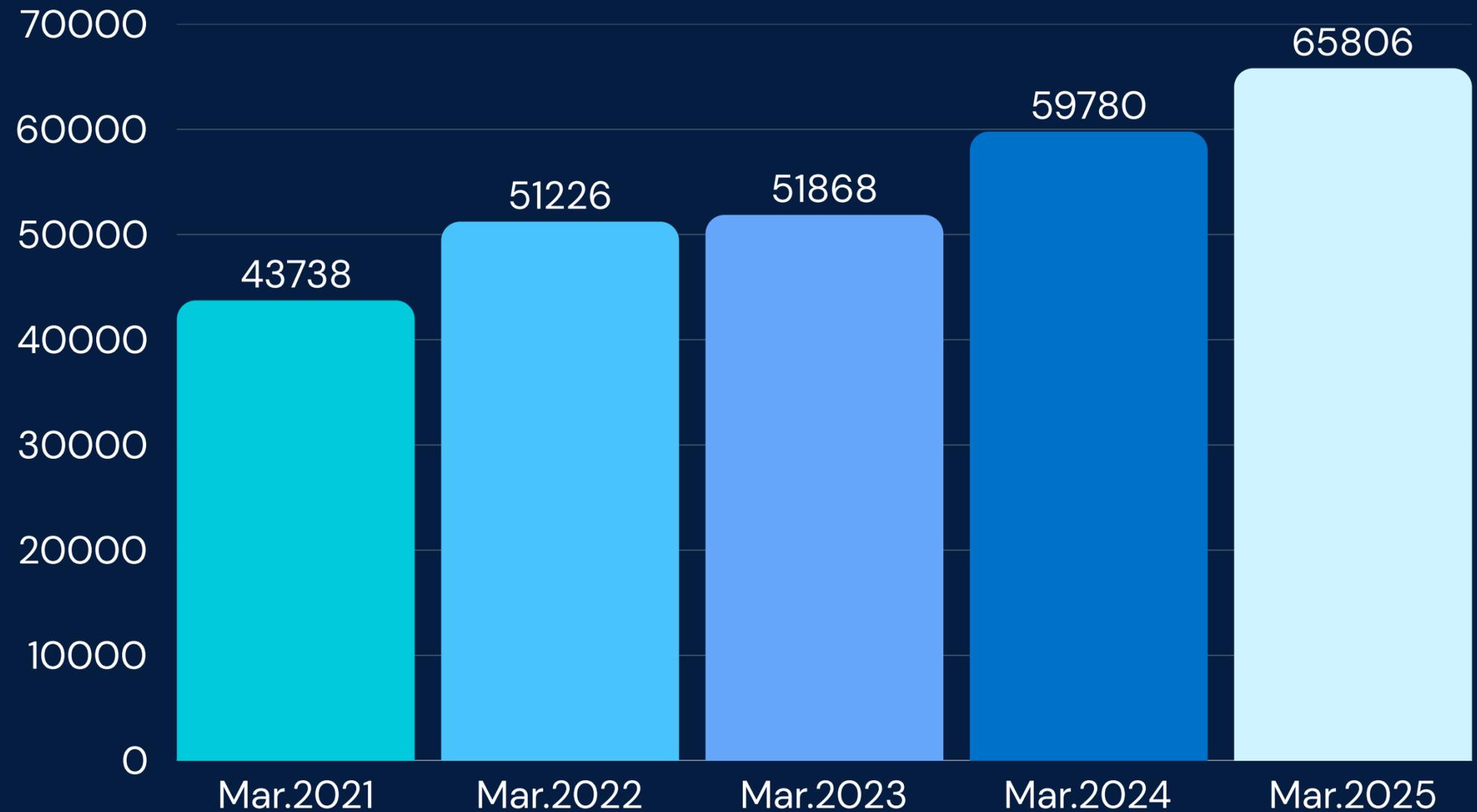
Sector Privado



55%

Bonos

Cartera Administrada en millones de dólares

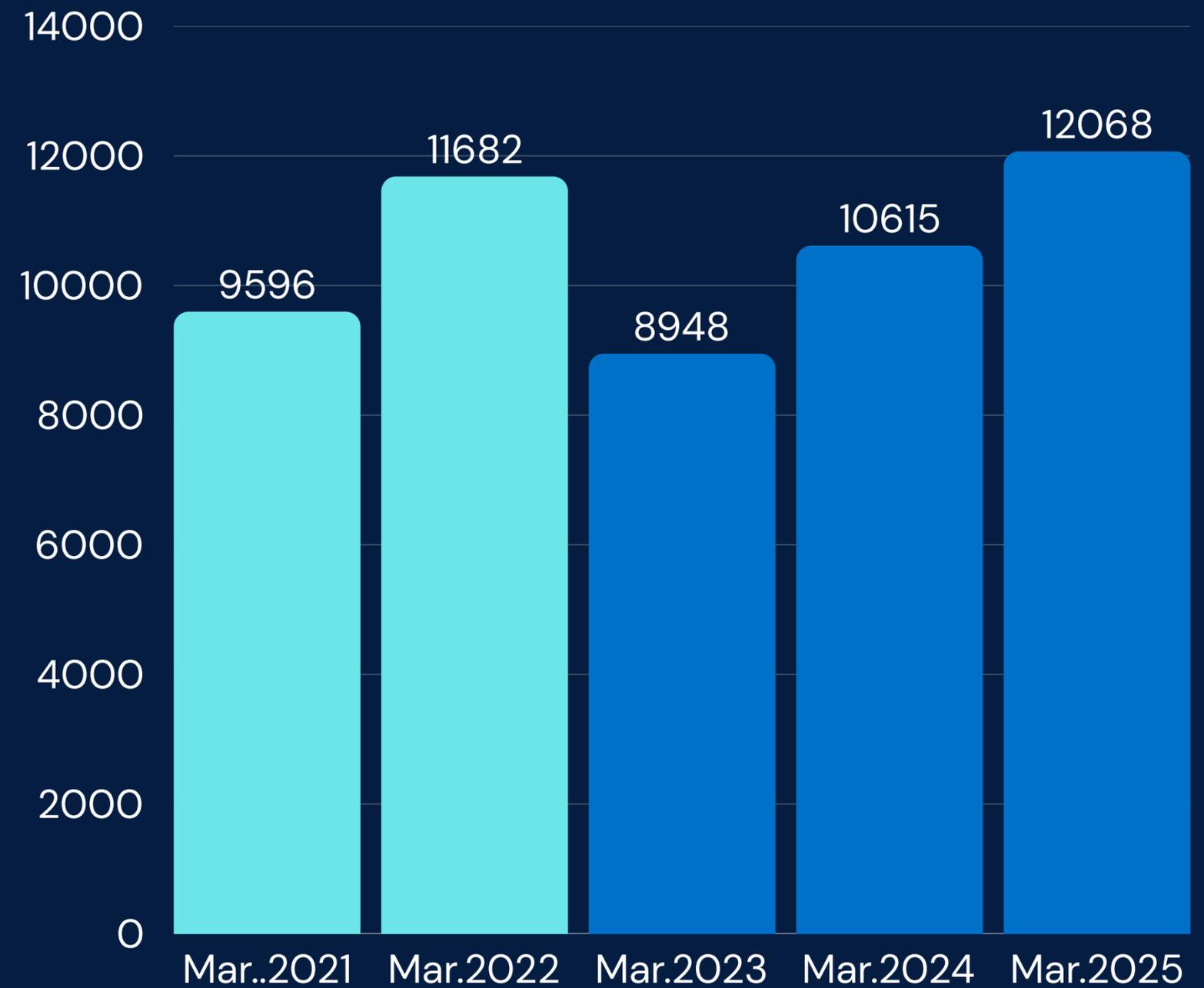




ASESORES DE INVERSIÓN

Cartera Administrada

en millones de dólares



FONDOS DE PENSIONES

AFILIADOS



88,583

Mujeres

45356

Hombres

43227

0 10000 20000 30000 40000 50000

FONDOS ADMINISTRADOS



\$822

57%

Instituciones
Financieras

15%

Emisores
Extranjeros

\$ EN MILLONES DE DOLÁRES



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

FORTALECIENDO EL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

Abril 2025





SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

PLAN ESTRATÉGICO

2025 – 2029

PILARES 2025-2029

1

Modernización del
Mercado de
Valores

2

Sostenibilidad y
Responsabilidad

3

Fortalecimiento
Institucional

4

Protección al
Inversionista

5

Posicionamiento y
vínculos
Internacionales

1. MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES

Desarrollar un enfoque **estratégico** integral que combine infraestructura sólida, tecnología avanzada, una organización eficiente y un marco regulatorio moderno y competitivo.

Este enfoque incluye procesos **innovadores** que aseguren la máxima transparencia y eficiencia en las operaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), promoviendo su competitividad y fomentando el crecimiento **sostenible** de su gestión.



2. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD

Garantizar un crecimiento sostenible y reducir el impacto ambiental en las operaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), además de **promover** la adopción de prácticas sostenibles en los entes regulados y supervisados.



3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Reorganización de la estructura y **fortalecimiento** de la capacidad operativa interna de la institución.



4. PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA

Promover una gestión **efectiva** de la educación al inversionista, basadas en decisiones informadas y responsables, fortaleciendo así su protección y confianza en el mercado.



5. POSICIONAMIENTO Y VÍNCULOS INTERNACIONALES

Fortalecer la proyección internacional de la SMV a través de una participación **activa y constante** en organismos internacionales, así como consolidar relaciones sólidas con homólogos y reguladores de otras jurisdicciones. Nuestro objetivo es **posicionar** a Panamá como una jurisdicción confiable, transparente, eficiente y competitiva, reafirmando nuestro compromiso con la **integridad** y la excelencia en la supervisión del mercado de valores a nivel global.



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

PLAN REGULATORIO

PRIMER SEMESTRE 2025



ACUERDOS 2024

Acuerdo No. 2-2024 de 26 de marzo de 2024

Permite a los emisores registrados que puedan continuar presentando sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP).

Acuerdo No. 5-2024 de 22 de mayo de 2024

Incorpora la presentación de un Manual Operativo como requisito para solicitar y mantener vigente la licencia de casa de valores.

Acuerdo No. 6-2024 de 23 de julio de 2024

Que aclara el sentido y el alcance de las normas relativas al pago de las tarifas de registro y supervisión de las sociedades de inversión.



**Acuerdo No. 7-2024 de 7 de
noviembre de 2024**

Que declara exentos de registro en la SMV para su listado y negociación en mercado secundario a través de una bolsa de valores autorizada para operar en la República de Panamá, las emisiones de valores y/o instrumentos financieros realizados bajo la Regla 144A y/o la Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de la jurisdicción reconocida de los Estados Unidos de América.

**Acuerdo No. 8-2024 de 26 de
noviembre de 2024**

Que aclara el sentido y el alcance de las normas para la adopción del procedimiento abreviado de registro de valores que hayan sido previamente registrados para su oferta pública en una jurisdicción reconocida, tomando como fundamento lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Único de la LMV, cuyo contenido hace referencia únicamente a que la emisión extranjera deberá contar con un "registro" previo realizado en una jurisdicción reconocida.

DECRETO EJECUTIVO NO. 126 DE 2017

Adecuaciones al **Decreto Ejecutivo No. 126 de 2017** que reglamenta el procedimiento sancionador de la SMV.

Promulgación en la Gaceta Oficial del Decreto Ejecutivo No. 179 de 31 de diciembre de 2024, que subroga o reemplaza en su totalidad el Decreto 126 de 2017.



HOJA DE RUTA – PRIMER SEMESTRE 2025

1



PROYECTO DE ACUERDO QUE DESARROLLA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR).

2



MODIFICACIÓN ACUERDOS NO. 2-2010 Y NO. 1-2019 MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE REGISTROS DE VALORES.

3



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NO. 8-2005 ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE SANCIONES POR ENTREGA DE INFORMES O REPORTES.

4



MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NO. 6-2015 (CAMBIOS LEY 23 DE 2015 Y DECRETO EJECUTIVO NO. 35 DE 2022).

5



REVISIÓN DEL ACUERDO DE CUENTAS SIMPLIFICADAS PARA CASAS DE VALORES.

PROYECTO DE ACUERDO QUE DESARROLLA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR)

En el mes de abril culminó la etapa de revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo ante nuestra Junta Directiva y próximamente estará iniciando la etapa de consulta pública.

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NO. 8-2005

Actualización de los criterios para la imposición de multas administrativas por mora en la presentación de Estados Financieros e Informes a la Superintendencia del Mercado de Valores, a cargo de personas registradas o sujetas a reporte.

MODIFICACIÓN ACUERDOS NO. 2-2010 Y NO. 1-2019

Se estarán modificando algunas disposiciones en relación a los Acuerdos sobre registros de valores, específicamente sobre alguna información que se debe presentar en los prospectos informativos y en relación con los suplementos.

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NO. 6-2015

Que dicta disposiciones aplicables a los sujetos obligados financieros supervisados por la SMV, en vista de los cambios realizados a la Ley 23 de 2015 a través de la Ley 254 de 2021 y del Decreto Ejecutivo No. 35 de 2022 que la reglamenta.

REVISIÓN DEL ACUERDO DE CUENTAS SIMPLIFICADAS PARA CASAS DE VALORES

Solicitud de revisión presentada por el mercado para ampliar el ámbito operativo de estas cuentas de inversión, específicamente en relación con las restricciones para la apertura de estas cuentas, controles internos y prohibiciones.



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

FORTALECIENDO EL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ